

	POLÍTICA	RAH-P-001
	Regalos, Atenciones y Hospitalidades	Versión: 01 Fecha: 28/06/2024

En ELECTROFERNANDEZ S.A.C., entendemos que mantener la integridad y la transparencia en todas nuestras operaciones es fundamental para la confianza de nuestros clientes, proveedores y socios comerciales. Con el objetivo de preservar la ética en nuestras relaciones comerciales y evitar conflictos de interés, hemos establecido la presente Política de Regalos, Atenciones y Hospitalidades. Esta política está diseñada para asegurar que todas las interacciones de nuestra empresa, ya sean con clientes, proveedores u otras partes interesadas, se lleven a cabo de manera justa y transparente, sin comprometer la integridad de nuestras decisiones y operaciones.

1. Principios Generales

- ✓ **Transparencia y Legalidad:** Todos los empleados, directivos y representantes ELECTROFERNANDEZ S.A.C., deben actuar con total transparencia en sus relaciones comerciales. No se permitirá aceptar ni ofrecer regalos, atenciones u hospitalidades que puedan ser interpretados como una forma de obtener una ventaja indebida o influir en la toma de decisiones.
- ✓ **Cumplimiento de Normativas:** Todos los regalos, atenciones y hospitalidades deben cumplir con las leyes y regulaciones aplicables, así como con los estándares éticos y profesionales de nuestra empresa.

2. Regalos

- ✓ **Aceptación de Regalos:** Los empleados no deberán aceptar regalos de valor significativo de clientes, proveedores o cualquier otra parte interesada. Los regalos menores, como productos promocionales de bajo valor, pueden ser aceptados siempre que no se perciban como un intento de influencia indebida.
- ✓ **Ofrecimiento de Regalos:** Los empleados deberán abstenerse de ofrecer regalos a clientes, proveedores u otras partes interesadas que puedan comprometer la percepción de imparcialidad o la integridad de la empresa. En caso de ofrecer regalos, estos deben ser de bajo valor y de carácter general.

	POLÍTICA	RAH-P-001
	Regalos, Atenciones y Hospitalidades	Versión: 01 Fecha: 28/06/2024

3. Atenciones y Hospitalidades

- ✓ **Aceptación de Atenciones:** Los empleados pueden aceptar atenciones o invitaciones a eventos relacionados con el negocio solo si estas son razonables y proporcionadas. Las atenciones deben ser de carácter ocasional y no deben influir en la independencia de las decisiones empresariales.
- ✓ **Ofrecimiento de Atenciones:** Las atenciones ofrecidas a clientes, proveedores u otras partes interesadas deben ser de carácter profesional y no deben superar un nivel razonable que pueda interpretarse como un intento de influencia. Cualquier atención ofrecida debe ser informada y aprobada por un superior.

4. Procedimiento de Reporte

- ✓ **Reporte de Irregularidades:** Cualquier situación que parezca contraria a esta política debe ser reportada a través de los canales establecidos de la empresa. Los empleados tienen la responsabilidad de informar sobre cualquier regalo, atención u hospitalidad que pueda poner en duda la integridad de las operaciones de la empresa.
- ✓ **Confidencialidad y Protección:** La empresa garantiza la confidencialidad de los informes realizados y protegerá a aquellos que reporten de buena fe contra represalias o amenazas

ELECTROFERNANDEZ S.A.C., promueve el planteamiento de reportes anónimos de buena fe (consultas o denuncias) ante un hecho o conducta sospechosa, y garantiza la confidencialidad, así como la protección de cualquier tipo de amenaza o represalia. Para ello, puede ponerse en contacto directamente con el oficial de cumplimiento o mediante el correo: lineaetica.electro@gmail.com


ELECTROFERNANDEZ S.A.C.
TEODORO FERNANDEZ ADAMA
GERENTE GENERAL